

VISTO:

Que el Sr. BILLIA, SERGIO GERARDO, DNI N°11.322.145, ha manifestado su voluntad de adquirir parte del Lote N°10 de la Manzana N°231 del "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía", y,

CONSIDERANDO:

Que la decisión de adquirir dicho inmueble está destinado a guardería de maquinarias agrícolas, y,

Que el proyecto a realizarse fue analizado y aprobado por la Comisión Administradora del "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía",

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2686/15

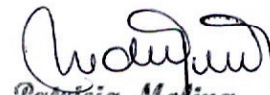
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adjudicación del Lote N°10 de la Manzana N°231 del "Parque Industrial Adrián P. Urquía" al Sr. BILLIA, SERGIO GERARDO, DNI N°11.322.145. El lote consta de una superficie de mil quinientos (1.500) metros cuadrados.

Art. 2°.- La Municipalidad de General Deheza no percibe ingresos por el lote, debido a que ya fue cancelado por el anterior adjudicatario y según acuerdo entre ambos empresarios.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
- Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 6 días del mes de mayo del año dos mil quince.

DECRETO N° 23/15 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2686, en donde se adjudica Lote 10, manzana 231 del Parque Industrial al Sr. Sergio Billia, con fecha 6 de mayo del 2015.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2686, en donde se adjudica Lote 10, manzana 231 del Parque Industrial al Sr. Sergio Billia, con fecha 6 de mayo del 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 7 de mayo de 2015